



DOÑA MARÍA LUISA CARRASCO ROUCO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA), DEL QUE ES ALCALDE D. BUENAVENTURA RECIO GARCÍA

CERTIFICA: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

"3. DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4-2022, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG.

Se dio cuenta del Dictamen objeto de este punto, emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2022, **que literalmente dice:**

"Una vez aprobado el Presupuesto de 2022 ha surgido la necesidad de la realización de determinadas actuaciones de interés público que suponen gastos para los que no existe consignación presupuestaria en el presupuesto en vigor. La actual situación del término municipal requiere la realización de una serie de actuaciones en el ámbito urbanístico de puesta a punto de diferentes infraestructuras tanto nuevas como reparación de existentes, edificios, espacios públicos, maquinaria, vehículos, etcétera, siendo el objetivo final el incremento de la calidad de vida de los vecinos del municipio. Por otra parte, hemos de finalizar determinadas obras de inversión, iniciadas en ejercicios anteriores, y cuyo remanente de crédito no ha podido ser incorporado al ejercicio actual, por haber sido ya incorporado al presupuesto del ejercicio precedente, por lo que es absolutamente necesario dotar el presupuesto en vigor de crédito necesario para la continuación de dichas obras, concretamente la Nave Multifuncional y los Vestuarios de las Piscinas de Verano.

Además, en estos momentos, en que desde la Unión Europea se ha establecido que se suprimen algunas de las normas de financiación de las haciendas públicas, como la regla de gasto, y pide que haya un mayor esfuerzo inversor, especialmente de las administraciones públicas, al objeto de reactivar la economía, el Ayuntamiento de Villares de la Reina plantea varias acciones para las que no existe crédito en el presupuesto en vigor, pero que se consideran necesarias y urgentes, por lo que no pueden demorarse al año siguiente.

Conforme constatan las distintas concejalías se ha percibido una inexistencia de crédito en el capítulo 6 para afrontar una serie de actuaciones que han de realizarse en el presente ejercicio, por un importe total de 4.210.108,80 euros.

Se trata de gastos necesarios y urgentes cuya ejecución no puede demorarse al ejercicio siguiente.

En concreto,

- Adquisición de maquinaria
 - Pala quitanieves: es necesaria la adquisición de una pala quitanieves para poder afrontar mejor la retirada de nieve cuando se producen tormentas de gran volumen: 5.000 euros.
 - Contadores inteligentes: la colocación de contadores inteligentes en diferentes zonas del término municipal está permitiendo detectar averías y fugas en las canalizaciones de manera más rápida con el consiguiente ahorro de agua, por lo que conviene incrementar el número de contadores: 55.000 euros. Con este importe recogeríamos los gastos de la dirección facultativa.
- Inversiones en edificios
 - Materiales para guardería municipal: es necesario adquirir sofás y juegos sensoriales: 3.000 euros.
 - Biblioteca inversión: es necesaria la adquisición de ordenadores para la sala de informática, ya que dos se estropearon: 1.200,00 euros.
 - Equipamiento nave multifuncional: la nueva nave multifuncional requiere de una dotación para mobiliario, equipos de comunicación, sonido, entre otros: 60.000 euros.
 - Pintura mural: para realizar decoración en la fachada exterior del frontón ubicado entre las calles Estrella y Frontón, y mejorar la decoración del municipio es necesario una inversión de 7.000 euros.





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

- Reparaciones en calles y calzadas
 - Reparación acerado de la Avda. de Castilla y León, y otras calles: las heladas producidas en determinadas calles, requieren de una inversión para el arreglo de aceras: 160.000 euros. Con este importe recogeríamos los gastos de la dirección facultativa.
 - Conexión de canalización de agua entre la avenida Calzada de Toro y los depósitos de agua: esa acción permitirá transvasar agua de determinadas zonas del polígono industrial a los depósitos de agua de tal manera que cuando sea necesario y posible se utilice esta agua y pueda ahorrarse de la que se ofrece desde Salamanca: 55.000. Con este importe recogeríamos los gastos de la dirección facultativa.
 - Acondicionamiento acceso a Villares de la Reina desde la carretera de Monterrubio de la Armuña hacia el Camino de los Llanos: esta zona de acceso al término municipal requiere una puesta a punto para mejorar la seguridad vial y permitir a los vecinos pasear por ese espacio: 50.000 euros. Con este importe recogeríamos los gastos de la dirección facultativa.
 - Mejora de la iluminación y seguridad en la Carretera de la Armuña: esta zona, por la que pasean muchos vecinos, requiere de una iluminación nueva y otras medidas de seguridad que permitan disfrutarlo con más tranquilidad: 48.000 euros.
 - Acondicionamiento de Plaza Mayor en Aldeaseca: la Plaza Mayor de Aldeaseca requiere de una remodelación para que pueda utilizarse como punto de encuentro vecinal y adecuar el espacio con bancos y otros elementos que permitan disfrutarla: 48.000 euros.
- Adecuación de espacios públicos
 - Techo parques: para permitir un uso de los parques y jardines a lo largo del año conviene techarlos: 60.000 euros. Con este importe recogeríamos los gastos de la dirección facultativa.
 - Arreglo parcela campeonato de petanca: para poder realizar un campeonato de España de Petanca es necesario adecuar una parcela: 48.000 euros
 - Cambio de semáforo y pasos de peatones Paseo de las Delicias y pintura en calles: el semáforo principal del Paseo de las Delicias no coincide con el paso de peatones por lo que es necesario desplazarlo; y es necesario realizar otro paso de peatones a la altura de la rotonda de la entrada/salida hacia San Cristóbal de la Cuesta: 46.000 euros
 - Parques caninos: es necesaria la instalación de un parque canino en la urbanización de la Mina y el arreglo del parque canino de Las Bizarricas: 20.000 euros.
 - Instalación de verja en Centro Luis Tristán, con el fin de aumentar la seguridad es necesario instalar una verja en la puerta de acceso por Plaza de los Cocos: 2.500 euros
- Inversiones en infraestructuras y varios
 - Pista pádel Bizarricas: la promoción del deporte en las urbanizaciones requiere de una instalación nueva de pádel: 48.000 euros
 - Carril bici: es necesario mejorar la seguridad en el camino entre Aldeaseca y Villares de la Reina mediante un carril bici y zona peatonal adecuado a los usos de movilidad actuales: 490.000 euros. Con este importe recogeríamos los gastos de la dirección facultativa.
 - Pistas deportivas al aire libre: para mejorar e incrementar el número de instalaciones deportivas y fomentar el deporte como una opción saludable de tiempo libre hay que realizar unas pistas deportivas en la zona de Ronda Provincias: 210.000 euros para las obras y dirección de obra.
 - Polideportivo Aldeaseca: para promocionar el deporte en Aldeaseca es necesario levantar un polideportivo: 650.000 euros Con este importe recogeríamos los gastos de la dirección facultativa.
 - Inversión Adquisición de libros: para dotar a la biblioteca municipal con títulos nuevos y que permitan fomentar la lectura entre los vecinos: 2.000 euros
 - Maquinaria en edificio de piscinas climatizadas/gimnasio: 150.000 euros.
 - Adquisición de composteras para los Huertos Ecológicos. Este gasto está dentro de una subvención concedida por la Junta de Castilla y León: 19.000 euros, de los cuales, 4.000 euros son de la ayuda concedida.





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

- Renovación de redes y pavimentación de plaza del Frontón, calle Estrella y avda. José García Santos: para arreglar este espacio público en el que estaciona autobuses y debe mejorarse su seguridad es necesaria una partida de 481.500 euros.
- Digitalización de los servicios municipales: el incremento de acciones que los vecinos deben realizar a través de tecnologías digitales como chatbots y otros requiere de una inversión de 20.000 euros lo que redundará en una mejor atención a los usuarios y mayor eficiencia y eficacia en las gestiones que deben realizar.
- Para el debido cumplimiento de las obligaciones legales en el ámbito económico financiero es necesario implantar nuevos módulos en el área económica municipal, relativos a la tramitación de contratos menores en la Plataforma de AYOS FIRMADOC, así como la implantación del Registro Contable de Facturas: todo ello por un importe aproximado de 11.700,00 euros.
- Inversiones iniciadas en ejercicios anteriores cuyo remanente de crédito no ha podido ser incorporado al ejercicio actual, por haber sido ya incorporado al presupuesto del ejercicio precedente, siendo necesaria la continuación de su ejecución:
 - Rehabilitación y Adaptación de Nave Municipal: 89.320,05 euros
 - Vestuarios Piscinas de Verano: 1.373.888,75 euros.

Visto el Informe-Propuesta emitido por la Concejalía de Economía, Hacienda, Mayores y Comunicación por la que se inicia este expediente, en el que se sugiere como medio de financiación de la modificación propuesta el remanente de tesorería para gastos generales,

Vistos los informes de Intervención 8 y 8 bis/2022 sobre la modificación presupuestaria y su repercusión, a efectos meramente informativos, en la estabilidad y de la regla de gasto, respectivamente.

Esta Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría de cinco votos a favor, de los tres Vocales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Cs, y de los dos Vocales del Grupo Municipal Socialista, ningún voto en contra, y tres abstenciones, de los tres Vocales del Grupo Municipal Partido Popular, **propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación nº 4/2022 del Presupuesto municipal bajo modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1330	60900	ACTUACIONES DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	46.000,00
1510	60900	ACONDICIONAMIENTO PLAZA MAYOR ALDEASECA	48.000,00
1532	60900	CARRIL BICI CAMINO ALDEASECA VILLARES	490.000,00
1532	61901	REPARACIÓN ACERADO CALLES	160.000,00
1532	61902	RENOVACIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN PZA. FRONTÓN Y CALLES	481.500,00
1610	60900	OBRA CANALIZACIÓN TRASVASE AGUA	55.000,00
1610	62300	CONTADORES INTELIGENTES	55.000,00
1621	62300	ADQUISICIÓN COMPOSTERAS PARA HUERTOS ECOLÓGICOS	15.000,00
1630	62300	PALA QUITANIEVES	5.000,00
1650	60900	MEJORA ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD CARRETERA DE LA ARMUÑA	48.000,00
1710	60900	PARQUES CANINOS	20.000,00
1710	60901	TECHO PARQUES	60.000,00
3230	62500	MOBILIARIO Y JUEGOS GUARDERÍA	3.000,00
3321	62900	DOTACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	2.000,00
3321	63600	REPOSICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS BIBLIOTECA	1.200,00
3370	62200	INSTALACIÓN VERJA CENTRO LUIS TRISTÁN	2.500,00





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

3400	60000	ACONDICIONAMIENTO PARCELA CAMPEONATO PETANCA	48.000,00
3420	62201	PINTURA MURAL	7.000,00
3420	62202	PISTAS DEPORTIVAS RONDA PROVINCIAS	210.000,00
3420	62203	POLIDEPORTIVO ALDEASECA	650.000,00
3420	62204	PISTA PÁDEL BIZARRICAS	48.000,00
3420	63201	VESTUARIOS PISCINAS DE VERANO	1.373.888,75
3420	63700	EQUIPAMIENTO EDIFICIO Y GIMNASIO PISCINAS CLIMATIZADAS	150.000,00
4530	60900	OBRA ACONDICIONAMIENTO ACCESO DESDE CARRETERA MONTEERRUBIO	50.000,00
9240	64100	DIGITALIZACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES	20.000,00
9310	64100	IMPLANTACIÓN SOFTWARE NUEVAS APLICACIONES ÁREA ECONÓMICA	11.700,00
9331	63200	REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN NAVE MPAL	89.320,05
9331	62700	EQUIPAMIENTO NAVE MULTIFUNCIONAL	60.000,00
TOTAL			4.210.108,80

ESTADO DE INGRESOS		
CONCEPTO	CONCEPTO	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	4.210.108,80
TOTAL MP 4/2022		4.210.108,80

SEGUNDO: Exponer el expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Seguidamente se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones: (...)

Finalizado el debate se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votos a favor: seis, de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Cs y de los tres miembros del Grupo Municipal Socialista. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: cinco, de los cinco miembros del Grupo Municipal Partido Popular.

Y el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, por mayoría de seis votos a favor, ninguno en contra, y cinco abstenciones, **ACUERDA APROBAR el Dictamen** que antecede en sus propios términos, adoptando los acuerdos que en el mismo se contienen."

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación con las reservas del artículo 206 del ROF, de Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Villares de la Reina en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo.: José Buenaventura Recio García.

LA SECRETARIA,
Fdo.: María Luisa Carrasco Rouco.

